



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2018-42538
Fecha: 2018-09-14 12:31 Proceso No.: 494777
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: OSCAR BAQUERO ANGEL
Dependencia: Subdirección de Prevención y Seguimiento
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

No olvide su obligación legal de actualizar los cambios en la información que aportó al momento del registro y/o radicación de documentos en la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Señor
OSCAR BAQUERO ANGEL
Representate Legal
C E P CONSTRUCTORES ASOCIADOS S A
Dirección Oficina CL 22 B 32 B 22
Proyecto EDIFICIO VIZCAYA REAL - 400020160218
Teléfono: 2695566
Email: cep@cepconstructores.com
Email alternativo: escrituracion@cepconstructores.com

Referencia: Requerimiento financiero EDIFICIO VIZCAYA REAL

Respetado Señor Baquero:

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, tiene como función la inspección, control y vigilancia de las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, según lo dispuesto en la Ley 66 de 1968, Decreto Ley 2610 de 1979, Decreto Ley 078 de 1987, y demás normas que los modifican o adicionan.

Con relación al proyecto EDIFICIO VIZCAYA REAL autorizado para enajenar con radicación de documentos No 400020160218 del 5 de agosto de 2016, se efectuó visita del área técnica el 29 de junio del 2018 y se observó que el proyecto presenta un avance físico del 60%, cuando estaba previsto estar terminado, según el flujo de caja aportado con la radicación de documentos en octubre de 2017.

Posteriormente, el profesional Daniel Guerrero Otero efectuó visita financiera el 11 de septiembre de 2018, la cual no fue atendida, teniendo en cuenta que la dirección por ustedes registrada se encontraba cerrada.

Por lo anterior se le solicita atender el siguiente requerimiento:

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1-Explicar la situación actual del proyecto con relación a los compradores, valor aportado, saldo por abonar; e informar cuantas promesas de compra se han efectuado y con qué personas.

2-Explicar la razón por la cual en el certificado de tradición y libertad del folio de matrícula inmobiliaria No 50C-1192934 en el que se desarrolla el proyecto, figura en la actualidad un embargo ejecutivo con acción personal del Banco Caja Social e indicar como se vislumbra esta situación frente a la terminación del proyecto.

3-Remitir estados financieros con corte a 30 de julio de 2018 con sus respectivas revelaciones.

4-Remitir certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad.

Se le informa que la sociedad no ha cumplido con la obligación anual de presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con la normatividad de vivienda se le concede un plazo de Diez (10) días hábiles a partir del recibo de la comunicación para atender el presente requerimiento-

Cordialmente,



Tulia Andrea Santos Cubillos
Subdirector (a) de Prevención y Seguimiento

Elaboró: Daniel Oswaldo Guerrero Otero Contratista Subdirección de Prevención y Seguimiento

Revisó: Eugenio Gómez Jaramillo profesional universitario Subdirección de Prevención y Seguimiento *EGJ*